Observación: En todos los casos, con relación a los demás documentos exigidos en los apartados G), H) e I), indefectiblemente los integrantes del consorcio, en forma separada o conjunta deberán demostrar el cumplimiento de los mismos, de manera que el CONSORCIO pueda cumplir con la totalidad de los requisitos establecidos en el PBC.

F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.		
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.		

G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
Planilla de datos garantizados de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje etc., Catálogo		

H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
• Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares (medicamentos e insumos) en instituciones públicas y/o privadas, cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2013-2014-2015) ascienda a un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.		
• Balance General auditado de los últimos tres ejercicios (*2013-2014-2015*). Oferentes con menos de 3 años podrán presentar los balances de los ejercicios vencidos desde su existencia.		

I) Cualquier otro documento adicional requerido.		
• Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente o Constancia de la solicitud de renovación en trámite de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, Desinfectantes y/o Dispositivos Médicos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	29-VIII-2017 Cumple	
• En el caso de que el oferente no sea el fabricante del producto (para fabricación nacional) deberán presentar ambas empresas, copia autenticada de la Resolución de Apertura vigente o Constancia de la solicitud de renovación en trámite de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, Desinfectantes y/o Dispositivos Médicos expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	N/A	
• Copia autenticada del acta de fijación de precios de cada producto ofertado, expedida por la Dirección de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en forma legible y emitida con anterioridad a la fecha de apertura.	N/A	
• Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente de cada producto ofertado, expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, o certificado actualizado (6 meses) de que se encuentra en trámites de renovación.	N/A	
• En caso de que las documentaciones anteriormente citadas se encuentren vencidas se deberá presentar constancia de que los mismos se encuentren en trámites de renovación ante el MSP y BS, y que este Ente certifique que el oferente se encuentra apto para comercializar y/o fabricar medicamentos.	N/A	

* Pedir DJ codigo de Ramon

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General de Contrataciones

• Certificado de Buenas Prácticas de fabricación y/o almacenamiento según corresponda, vigente, emitido por el MSP y BS, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.	N/A	
• Los oferentes de productos que no son de su elaboración/fabricación deberán acompañar Certificado de Buenas Prácticas de fabricación vigente de las empresas a la que representan, a más del Certificado de Buenas Prácticas del oferente; el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.	N/A	
• Los oferentes que no cuenten con el Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y Almacenamiento por usufructuar instalaciones de otra empresa, deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, el Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente, de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones; el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.	N/A	
• Planilla de datos garantizados de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje etc., conforme al modelo adjunto.	Cumple	
• Declaración jurada donde el oferente declara poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma.	Cumple	
• Declaración jurada donde el oferente declara de que cuentan con equipos de refrigeración para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2° a 8° (refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos, en caso de ofertarse productos que requieran ser almacenados a dicho rango de temperatura.	N/A	
• Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	No presenta	
• Copia autenticada de la constancia expedida por la Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD), conforme al Art. 2° de la Ley 1340/88 modificado por Ley 68/92- Registro Nacional de sustancias Estupefacientes y Drogas Peligrosas, en el caso que se oferten productos "Sujetos a Control".	NO presenta	
• Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizada, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el Registro Público de Comercio.	Cumple	
• Planilla de precios en Excel versión 2003 o anterior impresa y en medios magnéticos.		
• **<u>Para Insumos se debe presentar los siguientes documentos</u>** • El oferente deberá presentar el Listado de los Productos Habilitados Vigente al momento de la apertura, para importar y comercializar, expedida por el MSP y BS, en el que deberá/n constar el/los producto/s ofertado/s, identificados con resaltador o Constancia de la Solicitud de Renovación de dicho documento expedida por el MSPBS.	Presenta vencido: Jun-2016	
• Autorización de la SENAD para importar y comercializar Dispositivos médicos (sujeto a la Ley 1340 /88), según corresponda.	No Aplicado.	
• En caso de ofertarse en varios ítems el mismo insumo pero en diferentes medidas, será suficiente la presentación de la muestra de uno de ellos, debiendo ajustarse exactamente al ítem para el cual se presenta la muestra, acompañada de una Declaración Jurada por la cual el oferente se comprometa, en caso de ser adjudicado a entregar el producto conforme a las especificaciones técnicas requeridas en el ítem correspondiente, de igual marca y procedencia que la muestra presentada.	N/A	
• Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. ***La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto***	N/A	
• Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	N/A	

Ing. Mg. Sergio Barrios
Dirección

OFERENTE

DOCUMENTOS POR CADA INSUMO

	ITEM	Descripcion del producto	Fabricante	• Copia autenticada de la habilitación vigente, para importar y/o comercializar Dispositivos Médicos, emitida por la Autoridad Sanitaria competente de nuestro pais o constancia de solicitud de renovación en trámites.	• Planilla de datos garantizados de cada item ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje etc., conforme al modelo de la Sección VI.	• El oferente deberá presentar el listado de los productos habilitados Vigente al momento de la apertura, para importar y comercializar, expedida por el MSP y BS, en el que deberá/n constar el/los producto/s ofertado/s, identificados con resaltador para una mejor identificación (no es descalificativo) o Constancia de la Solicitud de Renovación de dicho documento expedida por el MSPBS	P. Ofertado • Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada, para comercializar el producto ofertado. (Formulario N° 04)	Precio referencial Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada, para comercializar el producto ofertado	MUESTRAS	• Declaración jurada donde el oferente declara poseer capacidad de suministro en tiempo y forma.	Carta Poder otorgada por el fabricante debidamente legalizado para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de comercio Sección Representaciones.	OBSERVACION
3ra oferta	31	Cateter Intr periferico N° 186 Insite BD-				Presenta Vto: VIII-2016	4218	37% 3068	cumple		Presenta	3ra oferta
3ra oferta	32	cateter Intra. periferico N° 226 Insite B-D				Presenta Vto: VIII-2016	4218	21% 3472	cumple		Presenta	3ra oferta
U. oferta	42	Esparadrapo Medipore 3M				Presenta Vto: VIII-2016	25070	26% 19926	NO EE.TT. → Longitud		Presenta	U. oferta
U. oferta	43	Esparadrapo Medipore 3M.					11890	48% 8057	NO EE.T.T.	→ longitud.	Presenta	unica oferta
	Item 33	Cateter periferico N° 33 Marca BD				Presenta Vto: VIII-2016	4218	21% 3472	cumple			3ra oferta

PAC Nº: 316.811

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 75/2016 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE KIT DE PARTO.

OFERENTE	IMP. EUROAMERICANA
MONTO TOTAL DE LA OFERTA	Gs. 1.532.348.000
GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	Gs. 46.000.000

DOCUMENTOS SUSTANCIALES QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	✓	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	✓	
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *		

D) Documentos legales		
Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*		
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		

E) Documentos legales		
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	✓	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	✓	

F) Oferentes en Consorcio.		
a. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		
b. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		

Abog. Christian E. Ríos C.
Asesor Jurídico
M.S.P. y B.S. - D.G.O.

Observación: En todos los casos, con relación a los demás documentos exigidos en los apartados G), H) e I), indefectiblemente los integrantes del consorcio, en forma separada o conjunta deberán demostrar el cumplimiento de los mismos, de manera que el CONSORCIO pueda cumplir con la totalidad de los requisitos establecidos en el PBC.

F)	**Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.**		
	Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.		

G)	**Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.**		
	Planilla de datos garantizados de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje etc., Catálogo		

H)	**Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.**		
	• Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares (medicamentos e insumos) en instituciones públicas y/o privadas, cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2013-2014-2015) ascienda a un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.		
	• Balance General auditado de los últimos tres ejercicios (*2013-2014-2015*). Oferentes con menos de 3 años podrán presentar los balances de los ejercicios vencidos desde su existencia.		

I)	**Cualquier otro documento adicional requerido.**		
	• Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente o Constancia de la solicitud de renovación en trámite de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, Desinfectantes y/o Dispositivos Médicos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	Pedir	
	• En el caso de que el oferente no sea el fabricante del producto (para fabricación nacional) deberán presentar ambas empresas, copia autenticada de la Resolución de Apertura vigente o Constancia de la solicitud de renovación en trámite de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, Desinfectantes y/o Dispositivos Médicos expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	o —	
	• Copia autenticada del acta de fijación de precios de cada producto ofertado, expedida por la Dirección de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en forma legible y emitida con anterioridad a la fecha de apertura.	Cumple	
	• Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente de cada producto ofertado, expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, o certificado actualizado (6 meses) de que se encuentra en trámites de renovación.	Cumple	
	• En caso de que las documentaciones anteriormente citadas se encuentren vencidas se deberá presentar constancia de que los mismos se encuentren en trámites de renovación ante el MSP y BS, y que este Ente certifique que el oferente se encuentra apto para comercializar y/o fabricar medicamentos.	Cumple	

- Pedir 3 Cosas

1) Resolución de Apertura o Constancia
2) Poder para comercializar.
3) Declaración jurada q' e caso de ser adjudicada el Item 20 Retinoidal, entregará con funda protectora de la luz solar.

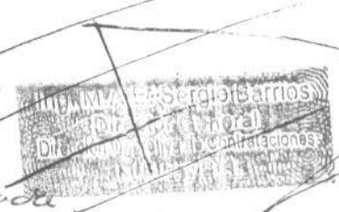

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Oferta Nº 10

B- Braun

• Certificado de Buenas Prácticas de fabricación y/o almacenamiento según corresponda, vigente, emitido por el MSP y BS, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.	Cumple - Vigente 31/08/16 x 18m.	
• Los oferentes de productos que no son de su elaboración/fabricación deberán acompañar Certificado de Buenas Prácticas de fabricación vigente de las empresas a la que representan, a más del Certificado de Buenas Prácticas del oferente; el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.	B Braun/Br → Cumple 19/01/16 ~~NA~~	
• Los oferentes que no cuenten con el Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y Almacenamiento por usufructuar instalaciones de otra empresa, deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, el Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente, de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones; el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.	NA	
• Planilla de datos garantizados de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje etc., conforme al modelo adjunto.	Cumple	
• Declaración jurada donde el oferente declara poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma.	Cumple	
• Declaración jurada donde el oferente declara de que cuentan con equipos de refrigeración para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2° a 8° (refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos, en caso de ofertarse productos que requieran ser almacenados a dicho rango de temperatura.	NA	
• Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	Cumple	
• Copia autenticada de la constancia expedida por la Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD), conforme al Art. 2° de la Ley 1340/88 modificado por Ley 68/92- Registro Nacional de sustancias Estupefacientes y Drogas Peligrosas, en el caso que se oferten productos "Sujetos a Control".	NA	
• Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizada, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el Registro Público de Comercio.	Pedir	
• Planilla de precios en Excel versión 2003 o anterior impresa y en medios magnéticos.	No Rev.	
• **Para Insumos se debe presentar los siguientes documentos** • El oferente deberá presentar el Listado de los Productos Habilitados Vigente al momento de la apertura, para importar y comercializar, expedida por el MSP y BS, en el que deberá/n constar el/los producto/s ofertado/s, identificados con resaltador o Constancia de la Solicitud de Renovación de dicho documento expedida por el MSPBS.	Cumple	
• Autorización de la SENAD para importar y comercializar Dispositivos médicos (sujeto a la Ley 1340 /88), según corresponda.	NA	
• En caso de ofertarse en varios ítems el mismo insumo pero en diferentes medidas, será suficiente la presentación de la muestra de uno de ellos, debiendo ajustarse exactamente al ítem para el cual se presenta la muestra, acompañada de una Declaración Jurada por la cual el oferente se comprometa, en caso de ser adjudicado a entregar el producto conforme a las especificaciones técnicas requeridas en el ítem correspondiente, de igual marca y procedencia que la muestra presentada.	NA	
• Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. ***La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto***	NA	
• Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).		

Ing. M. Sergio Barrios

OFERENTE

DOCUMENTOS POR CADA INSUMO

ITEM	Descripcion del producto	Fabricante	• Copia autenticada de la habilitación vigente, para importar y/o comercializar Dispositivos Médicos, emitida por la Autoridad Sanitaria competente de nuestro país o constancia de solicitud de renovación en trámites.	• Planilla de datos garantizados de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje etc., conforme al modelo de la Sección VI.	• El oferente deberá presentar el listado de los productos habilitados Vigente al momento de la apertura, para importar y comercializar, expedida por el MSP y BS, en el que deberá/n constar el/los producto/s ofertado/s, identificados con resaltador para una mejor identificación (no es descalificativo) o Constancia de la Solicitud de Renovación de dicho documento expedida por el MSPBS	Precio Oferta • Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada, para comercializar el producto ofertado. (Formulario N° 04)	Precio Referencial Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada, para comercializar el producto ofertado	MUESTRAS	• Declaración jurada donde el oferente declara poseer capacidad de suministro en tiempo y forma.	Carta Poder otorgada por el fabricante debidamente legalizado para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de comercio Sección Representaciones.	OBSERVACION
1	Ringer x 1000ml	B.Braun / Br	OK Vdo: c/Renov 31/10/16	Reg Sanit OK = 02/12/16 OK	NA	HSP 21530 10790	21% 8943	Sist C. OK.	OK Presenta		2º oferta
16	Sol. fisiol. 1000ml	✓	✓	Reg Sanit OK = 02/12/16 OK.	NA	HSP 21535 9200	19% 7700	Sist C. OK	✓		3º oferta
20	Metronidazol amp	✓	✓ Vdo: c/ Renov 31/10/16	Reg Sanit ok = 29/06/16 OK	NA	HSP= 19831 11500	-4% 11957	Sist C OK.	✓		Pedir muestra ac. Hoja 2º Oferta *
30	Sol. fisiol 250	✓	✓	Reg Sanit. Ok = 04/12/16 OK	NA	HSP 14358 7890	19% 6558	Sist C OK	✓		2º oferta
31	Cobelen IV P. 18G.	✓ / AI-Holanda	✓	OK	OK	3600	17% 3068	OK.	✓		1º oferta
32	✓ Nº 22	B.✓ / AI - Holanda	✓	OK.	OK	3600	4% 3472	OK	✓		2º oferta
33	✓ Nº 24	✓ / ✓	✓	OK	OK	3600	4% 3472	OK	✓		2º oferta
35	Eq. Macrog.	✓ / Br.	✓	OK.	OK.	8100	-18% 9900	OK.	✓		2º oferta
36	Guante Qc. 7.5	✓ / AI - Holan	✓	OK	OK	1790	27% 1413	OK	✓		2º Oferta
37	✓ 8	✓	✓	OK	OK	2190	55% 1413	OK	✓		2º oferta
44	H. Bist.	✓	✓	OK	OK.	790	35% 587	OK	✓		3º oferta

* Pedir item 20 en caso de ser adjudicado declaración jurada de que entregará con funda de protección a la exposición directa al Sol.

* Pedir técnicos de Kit de Pato p/ informe (Noemi Gómez)

OFERENTE

DOCUMENTOS POR CADA INSUMO

ITEM	Descripcion del producto	Fabricante	• Copia autenticada de la habilitación vigente, para importar y/o comercializar Dispositivos Médicos, emitida por la Autoridad Sanitaria competente de nuestro país o constancia de solicitud de renovación en trámites.	• Planilla de datos garantizados de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje etc., conforme al modelo de la Sección VI.	• El oferente deberá presentar el listado de los productos habilitados Vigente al momento de la apertura, para importar y comercializar, expedida por el MSP y BS, en el que deberá/n constar el/los producto/s ofertado/s, identificados con resaltador para una mejor identificación (no es descalificativo) o Constancia de la Solicitud de Renovación de dicho documento expedida por el MSPBS	Precio Oferta • Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada, para comercializar el producto ofertado. (Formulario N° 04)	Precio Referencial Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada, para comercializar el producto ofertado	MUESTRAS	• Declaración jurada donde el oferente declara poseer capacidad de suministro en tiempo y forma.	Carta Poder otorgada por el fabricante debidamente legalizado para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de comercio Sección Representaciones.	OBSERVACION
49	Aguja Raq.	Br Braun/Al-Jp.		OK	OK	12200	62% 6923	OK.	OK Presenta		2° oferta
53	Hilo Poligl. Ac N°1	✓/Esp/Cb		OK.	OK.	12500	16% 10737	OK	✓		1° oferta
54	Hilo Poliam. N°3/0	✓ ✓		OK	OK	7800	35% 5773	OK.	✓		2° oferta
63	Llave 3V.	✓/Al-~~Kob~~ Suiza		OK	OK	2800	37% 2042	OK	✓		4° oferta

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETA REKUAI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES – DEPARTAMENTO DE LICITACIONES UOC N° 01 NIVEL CENTRAL

PAC Nº: 316.811

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 75/2016 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE KIT DE PARTO.

OFERENTE	B BRAUN Medical Py SA
MONTO TOTAL DE LA OFERTA	₲. 7.007.443.000
GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	₲. 213.200.000

DOCUMENTOS SUSTANCIALES QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	✓	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	✓	
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	✓	

D) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*		
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		

E) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	✓	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	✓	

F) Oferentes en Consorcio.		
a. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		
b. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		

Abog. Christian E. Ríos C.
Asesor Jurídico
M.S.P. y B.S. - D.G.O.C

Observación: En todos los casos, con relación a los demás documentos exigidos en los apartados G), H) e I), indefectiblemente los integrantes del consorcio, en forma separada o conjunta deberán demostrar el cumplimiento de los mismos, de manera que el CONSORCIO pueda cumplir con la totalidad de los requisitos establecidos en el PBC.

F) **Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.**		
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley N° 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.		

G) **Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.**		
Planilla de datos garantizados de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje etc., Catálogo		

H) **Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.**		
• Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares (medicamentos e insumos) en instituciones públicas y/o privadas, cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2013-2014-2015) ascienda a un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.		
• Balance General auditado de los últimos tres ejercicios (*2013-2014-2015*). Oferentes con menos de 3 años podrán presentar los balances de los ejercicios vencidos desde su existencia.		

I) **Cualquier otro documento adicional requerido.**		
• Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente o Constancia de la solicitud de renovación en trámite de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, Desinfectantes y/o Dispositivos Médicos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	Cumple vto. 11/11/2020	
• En el caso de que el oferente no sea el fabricante del producto (para fabricación nacional) deberán presentar ambas empresas, copia autenticada de la Resolución de Apertura vigente o Constancia de la solicitud de renovación en trámite de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, Desinfectantes y/o Dispositivos Médicos expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	N/A	
• Copia autenticada del acta de fijación de precios de cada producto ofertado, expedida por la Dirección de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en forma legible y emitida con anterioridad a la fecha de apertura.	N/A	
• Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente de cada producto ofertado, expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, o certificado actualizado (6 meses) de que se encuentra en trámites de renovación.	N/A	
• En caso de que las documentaciones anteriormente citadas se encuentren vencidas se deberá presentar constancia de que los mismos se encuentren en trámites de renovación ante el MSP y BS, y que este Ente certifique que el oferente se encuentra apto para comercializar y/o fabricar medicamentos.	N/A	

Solicitar → Item 46 - PDG → Marca y procedencia (OK)
rectificar de acuerdo a lo marcado y nueva presentada
otorgado por el fabricante (OK)
Item 46 GC - China. →

• Certificado de Buenas Prácticas de fabricación y/o almacenamiento según corresponda, vigente, emitido por el MSP y BS, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.	N/A	
• Los oferentes de productos que no son de su elaboración/fabricación deberán acompañar Certificado de Buenas Prácticas de fabricación vigente de las empresas a la que representan, a más del Certificado de Buenas Prácticas del oferente; el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.	N/A	
• Los oferentes que no cuenten con el Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y Almacenamiento por usufructuar instalaciones de otra empresa, deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, el Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente, de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones; el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.	N/A	
• Planilla de datos garantizados de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje etc., conforme al modelo adjunto.	Presenta	
• Declaración jurada donde el oferente declara poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma.	Cumple	
• Declaración jurada donde el oferente declara de que cuentan con equipos de refrigeración para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2° a 8° (refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos, en caso de ofertarse productos que requieran ser almacenados a dicho rango de temperatura.	N/A.	
• Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	Cumple	
• Copia autenticada de la constancia expedida por la Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD), conforme al Art. 2° de la Ley 1340/88 modificado por Ley 68/92- Registro Nacional de sustancias Estupefacientes y Drogas Peligrosas, en el caso que se oferten productos "Sujetos a Control".	—	
• Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizada, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el Registro Público de Comercio.		
• Planilla de precios en Excel versión 2003 o anterior impresa y en medios magnéticos.		
• **Para Insumos se debe presentar los siguientes documentos** • El oferente deberá presentar el Listado de los Productos Habilitados Vigente al momento de la apertura, para importar y comercializar, expedida por el MSP y BS, en el que deberá/n constar el/los producto/s ofertado/s, identificados con resaltador o Constancia de la Solicitud de Renovación de dicho documento expedida por el MSPBS.	Pedir	
• Autorización de la SENAD para importar y comercializar Dispositivos médicos (sujeto a la Ley 1340 /88), según corresponda.	Cumple	
• En caso de ofertarse en varios ítems el mismo insumo pero en diferentes medidas, será suficiente la presentación de la muestra de uno de ellos, debiendo ajustarse exactamente al ítem para el cual se presenta la muestra, acompañada de una Declaración Jurada por la cual el oferente se comprometa, en caso de ser adjudicado a entregar el producto conforme a las especificaciones técnicas requeridas en el ítem correspondiente, de igual marca y procedencia que la muestra presentada.	N/A.	
• Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. ***La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto***	Presenta Hic - Edsa Algodon. Cumple -	
• Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	—	

Solicitar Listado de Productos.
Habilitados Solo Gomer falta
Proin Nacional
G.G - China

OFERENTE

DOCUMENTOS POR CADA INSUMO

ITEM	Descripcion del producto	Fabricante	• Copia autenticada de la habilitación vigente, para importar y/o comercializar Dispositivos Médicos, emitida por la Autoridad Sanitaria competente de nuestro pais o constancia de solicitud de renovación en trámites.	• Planilla de datos garantizados de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje etc., conforme al modelo de la Sección VI.	• El oferente deberá presentar el listado de los productos habilitados Vigente al momento de la apertura, para importar y comercializar, expedida por el MSP y BS, en el que deberá/n constar el/los producto/s ofertado/s, identificados con resaltador para una mejor identificación (no es descalificativo) o Constancia de la Solicitud de Renovación de dicho documento expedida por el MSPBS	P. oferta • Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada, para comercializar el producto ofertado. (Formulario N° 04)	P. Referencial Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada, para comercializar el producto ofertado	MUESTRAS	• Declaración jurada donde el oferente declara poseer capacidad de suministro en tiempo y forma.	Carta Poder otorgada por el fabricante debidamente legalizado para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de comercio Sección Representaciones.	OBSERVACION
1ro oferta 46	Colector/conte	ESC/china				6.000	-40% 9.260				
	nedor de orina										
	ESC → china.										
1ra oferta 30	Gasa de	Proin			NO Trae	7.500	30% 7280			Presenta - Poder	
	algodon -	Nacional.									
	Proin → Nacional.										
1. oferta 51	Algodon Hidrofilo				NO trae	13.975				Presenta - Poder.	
	Proin → Nacional.										
1ro oferta 63	Ileve de 3	Cremer			Trato	1500				Presenta	
	vias.										

Cremer - Brasil

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETA REKUAI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES – DEPARTAMENTO DE LICITACIONES UOC N° 01 NIVEL CENTRAL

PAC Nº: 316.811

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 75/2016 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE KIT DE PARTO.

OFERENTE	D&D S.A.
MONTO TOTAL DE LA OFERTA	Gs. 1.935.500.000
GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	Gs. 66.000.000

DOCUMENTOS SUSTANCIALES QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	✓	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	✓	
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	✓	
D) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*		
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		
E) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	✓	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	✓	
F) Oferentes en Consorcio.		
a. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		
b. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		

Christian E. Ríos C.
Asesor Jurídico
M/S.P.S. - D.G.O.C.

Observación: En todos los casos, con relación a los demás documentos exigidos en los apartados G), H) e I), indefectiblemente los integrantes del consorcio, en forma separada o conjunta deberán demostrar el cumplimiento de los mismos, de manera que el CONSORCIO pueda cumplir con la totalidad de los requisitos establecidos en el PBC.

F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.		
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley N° 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.		

G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
Planilla de datos garantizados de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje etc., Catálogo		

H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
• Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares (medicamentos e insumos) en instituciones públicas y/o privadas, cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2013-2014-2015) ascienda a un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.		
• Balance General auditado de los últimos tres ejercicios (*2013-2014-2015*). Oferentes con menos de 3 años podrán presentar los balances de los ejercicios vencidos desde su existencia.		

I) Cualquier otro documento adicional requerido.		
• Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente o Constancia de la solicitud de renovación en trámite de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, Desinfectantes y/o Dispositivos Médicos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.		
• En el caso de que el oferente no sea el fabricante del producto (para fabricación nacional) deberán presentar ambas empresas, copia autenticada de la Resolución de Apertura vigente o Constancia de la solicitud de renovación en trámite de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, Desinfectantes y/o Dispositivos Médicos expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.		
• Copia autenticada del acta de fijación de precios de cada producto ofertado, expedida por la Dirección de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en forma legible y emitida con anterioridad a la fecha de apertura.		
• Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente de cada producto ofertado, expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, o certificado actualizado (6 meses) de que se encuentra en trámites de renovación.		
• En caso de que las documentaciones anteriormente citadas se encuentren vencidas se deberá presentar constancia de que los mismos se encuentren en trámites de renovación ante el MSP y BS, y que este Ente certifique que el oferente se encuentra apto para comercializar y/o fabricar medicamentos.		

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General de Contrataciones

• Certificado de Buenas Prácticas de fabricación y/o almacenamiento según corresponda, vigente, emitido por el MSP y BS, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.		
• Los oferentes de productos que no son de su elaboración/fabricación deberán acompañar Certificado de Buenas Prácticas de fabricación vigente de las empresas a la que representan, a más del Certificado de Buenas Prácticas del oferente; el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.		
• Los oferentes que no cuenten con el Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y Almacenamiento por usufructuar instalaciones de otra empresa, deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, el Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente, de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones; el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.		
• Planilla de datos garantizados de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje etc., conforme al modelo adjunto.		
• Declaración jurada donde el oferente declara poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma.		
• Declaración jurada donde el oferente declara de que cuentan con equipos de refrigeración para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2° a 8° (refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos, en caso de ofertarse productos que requieran ser almacenados a dicho rango de temperatura.		
• Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.		
• Copia autenticada de la constancia expedida por la Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD), conforme al Art. 2° de la Ley 1340/88 modificado por Ley 68/92- Registro Nacional de sustancias Estupefacientes y Drogas Peligrosas, en el caso que se oferten productos "Sujetos a Control".		
• Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizada, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el Registro Público de Comercio.		
• Planilla de precios en Excel versión 2003 o anterior impresa y en medios magnéticos.		
• **Para Insumos se debe presentar los siguientes documentos** • El oferente deberá presentar el Listado de los Productos Habilitados Vigente al momento de la apertura, para importar y comercializar, expedida por el MSP y BS, en el que deberá/n constar el/los producto/s ofertado/s, identificados con resaltador o Constancia de la Solicitud de Renovación de dicho documento expedida por el MSPBS.		
• Autorización de la SENAD para importar y comercializar Dispositivos médicos (sujeto a la Ley 1340 /88), según corresponda.		
• En caso de ofertarse en varios ítems el mismo insumo pero en diferentes medidas, será suficiente la presentación de la muestra de uno de ellos, debiendo ajustarse exactamente al ítem para el cual se presenta la muestra, acompañada de una Declaración Jurada por la cual el oferente se comprometa, en caso de ser adjudicado a entregar el producto conforme a las especificaciones técnicas requeridas en el ítem correspondiente, de igual marca y procedencia que la muestra presentada.		
• Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. ***La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto***		
• Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).		

Ing. Sergio Barrios

DOCUMENTOS POR CADA MEDICAMENTO

ITEM	Descripcion del producto	Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente de cada producto ofertado, expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, o certificado actualizado (6 meses) de que se encuentra en trámites de renovación.	Copia autenticada del acta de fijación de precios de cada producto ofertado, expedida por la Dirección de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en forma legible y emitida con anterioridad a la fecha de apertura.	PRECIO PUBLICO	PRECIO OFERTADO	Precio referencial 20 % por encima y 30 % por de bajo	Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada, para comercializar el producto ofertado	MUESTRAS	Planilla de Datos Garantizados	OBSERVACION

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Oferta Nº: 17

Droguepar SA.

Observación: En todos los casos, con relación a los demás documentos exigidos en los apartados G), H) e I), indefectiblemente los integrantes del consorcio, en forma separada o conjunta deberán demostrar el cumplimiento de los mismos, de manera que el CONSORCIO pueda cumplir con la totalidad de los requisitos establecidos en el PBC.

F) **Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.**		
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.		

G) **Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.**		
Planilla de datos garantizados de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje etc., Catálogo		

H) **Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.**		
• Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares (medicamentos e insumos) en instituciones públicas y/o privadas, cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2013-2014-2015) ascienda a un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.		
• Balance General auditado de los últimos tres ejercicios (*2013-2014-2015*). Oferentes con menos de 3 años podrán presentar los balances de los ejercicios vencidos desde su existencia.		

I) **Cualquier otro documento adicional requerido.**		
• Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente o Constancia de la solicitud de renovación en trámite de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, Desinfectantes y/o Dispositivos Médicos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	Pedi P/ Dispositivos	
• En el caso de que el oferente no sea el fabricante del producto (para fabricación nacional) deberán presentar ambas empresas, copia autenticada de la Resolución de Apertura vigente o Constancia de la solicitud de renovación en trámite de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, Desinfectantes y/o Dispositivos Médicos expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	NA	
• Copia autenticada del acta de fijación de precios de cada producto ofertado, expedida por la Dirección de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en forma legible y emitida con anterioridad a la fecha de apertura.	NA	
• Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente de cada producto ofertado, expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, o certificado actualizado (6 meses) de que se encuentra en trámites de renovación.	NA	
• En caso de que las documentaciones anteriormente citadas se encuentren vencidas se deberá presentar constancia de que los mismos se encuentren en trámites de renovación ante el MSP y BS, y que este Ente certifique que el oferente se encuentra apto para comercializar y/o fabricar medicamentos.	NA	

* Pedi 3 cosas

Seccion VII. Anexos

• Certificado de Buenas Prácticas de fabricación y/o almacenamiento según corresponda, vigente, emitido por el MSP y BS, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.	NA	
• Los oferentes de productos que no son de su elaboración/fabricación deberán acompañar Certificado de Buenas Prácticas de fabricación vigente de las empresas a la que representan, a más del Certificado de Buenas Prácticas del oferente; el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.	NA	
• Los oferentes que no cuenten con el Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y Almacenamiento por usufructuar instalaciones de otra empresa, deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, el Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente, de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones; el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.	NA	
• Planilla de datos garantizados de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje etc., conforme al modelo adjunto.	Cumple	
• Declaración jurada donde el oferente declara poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma.	Cumple	
• Declaración jurada donde el oferente declara de que cuentan con equipos de refrigeración para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2° a 8° (refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos, en caso de ofertarse productos que requieran ser almacenados a dicho rango de temperatura.	NA	
• Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	Pedir	
• Copia autenticada de la constancia expedida por la Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD), conforme al Art. 2° de la Ley 1340/88 modificado por Ley 68/92- Registro Nacional de sustancias Estupefacientes y Drogas Peligrosas, en el caso que se oferten productos "Sujetos a Control".	Cumple	
• Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizada, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el Registro Público de Comercio. Cumple	de Plastimed Ltq. de Hongzhou	
• Planilla de precios en Excel versión 2003 o anterior impresa y en medios magnéticos.	No Ver.	
• **Para Insumos se debe presentar los siguientes documentos** • El oferente deberá presentar el Listado de los Productos Habilitados Vigente al momento de la apertura, para importar y comercializar, expedida por el MSP y BS, en el que deberá/n constar el/los producto/s ofertado/s, identificados con resaltador o Constancia de la Solicitud de Renovación de dicho documento expedida por el MSPBS.	Cumple	
• Autorización de la SENAD para importar y comercializar Dispositivos médicos (sujeto a la Ley 1340 /88), según corresponda.	NA	
• En caso de ofertarse en varios ítems el mismo insumo pero en diferentes medidas, será suficiente la presentación de la muestra de uno de ellos, debiendo ajustarse exactamente al ítem para el cual se presenta la muestra, acompañada de una Declaración Jurada por la cual el oferente se comprometa, en caso de ser adjudicado a entregar el producto conforme a las especificaciones técnicas requeridas en el ítem correspondiente, de igual marca y procedencia que la muestra presentada.	NA	
• Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. ***La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto***	NA	
• Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	No Ver.	

* Pedir p/ Item 59 y 60 documento oficial "CE de certificación".

OFERENTE

DOCUMENTOS POR CADA INSUMO

ITEM	Descripcion del producto	Fabricante	• Copia autenticada de la habilitación vigente, para importar y/o comercializar Dispositivos Médicos, emitida por la Autoridad Sanitaria competente de nuestro pais o constancia de solicitud de renovación en trámites.	• Planilla de datos garantizados de cada item ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje etc., conforme al modelo de la Sección VI.	• El oferente deberá presentar el listado de los productos habilitados Vigente al momento de la apertura, para importar y comercializar, expedida por el MSP y BS, en el que deberá/n constar el/los producto/s ofertado/s, identificados con resaltador para una mejor identificación (no es descalificativo) o Constancia de la Solicitud de Renovación de dicho documento expedida por el MSPBS	Precio Oferta • Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada, para comercializar el producto ofertado. (Formulario N° 04)	Precio Referencial Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada, para comercializar el producto ofertado	MUESTRAS	• Declaración jurada donde el oferente declara poseer capacidad de suministro en tiempo y forma.	Carta Poder otorgada por el fabricante debidamente legalizado para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de comercio Sección Representaciones.	OBSERVACION
47	Clamp Umb.	Plastimed Turquia		OK	OK.	750	-14% 875	cumple ok	OK	de Plastimed	1º Of
56	Cánula Nasal	Droguepas China		No es Regulable	Hangzhou Xhunwei	17500	-23% 22679	No cumple OK ET.	✓	de Hangzhou	1º Of. No cumple EETT
57	✓ ✓	✓		No es regulable	Trade ✓	7000	-27% 9623	No cumple OK ET	✓	✓	✓ ✓
59	Neon. Resucitador	✓		ver CE o FDA	✓	264.000		cumple Ok	✓	✓	2º Oferta
60	✓	✓		✓	✓	264000		cumple Ok	✓	✓	2º Oferta
61	Nº 0 Masc P/Anest	✓		OK	✓	27000		cumple OK	✓	✓	2º Oferta
62	Nº 1 ✓	✓		Ok	✓	27000		cumple OK	✓	✓	2º Oferta
66	Masc. p/O2-Gr	✓		OK.	✓	27000		cumple ET OK	✓	✓	2º Oferta
	* No Presenta CE de un ente certificado oficial p/Item 59 y 60										

PAC Nº: 316.811

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 75/2016 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE KIT DE PARTO.

OFERENTE	Droguepar S.A.
MONTO TOTAL DE LA OFERTA	976.550.000
GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	27.900.000

DOCUMENTOS SUSTANCIALES QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	✓	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	✓	
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	✓	

D) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*		
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		

E) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	SIPE	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	SIPE	

F) Oferentes en Consorcio.		
a. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		
b. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		

Oferta Nº 4

Guayaki SA

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Observación: En todos los casos, con relación a los demás documentos exigidos en los apartados G), H) e I), indefectiblemente los integrantes del consorcio, en forma separada o conjunta deberán demostrar el cumplimiento de los mismos, de manera que el CONSORCIO pueda cumplir con la totalidad de los requisitos establecidos en el PBC.

F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.		
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.		

G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
Planilla de datos garantizados de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje etc., Catálogo		

H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
• Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares (medicamentos e insumos) en instituciones públicas y/o privadas, cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2013-2014-2015) ascienda a un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.		
• Balance General auditado de los últimos tres ejercicios (*2013-2014-2015*). Oferentes con menos de 3 años podrán presentar los balances de los ejercicios vencidos desde su existencia.		

I) Cualquier otro documento adicional requerido.		
• Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente o Constancia de la solicitud de renovación en trámite de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, Desinfectantes y/o Dispositivos Médicos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	Cumple. Vence 01/2021	
• En el caso de que el oferente no sea el fabricante del producto (para fabricación nacional) deberán presentar ambas empresas, copia autenticada de la Resolución de Apertura vigente o Constancia de la solicitud de renovación en trámite de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, Desinfectantes y/o Dispositivos Médicos expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	NA	
• Copia autenticada del acta de fijación de precios de cada producto ofertado, expedida por la Dirección de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en forma legible y emitida con anterioridad a la fecha de apertura.	Cumple	
• Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente de cada producto ofertado, expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, o certificado actualizado (6 meses) de que se encuentra en trámites de renovación.	Cumple	
• En caso de que las documentaciones anteriormente citadas se encuentren vencidas se deberá presentar constancia de que los mismos se encuentren en trámites de renovación ante el MSP y BS, y que este Ente certifique que el oferente se encuentra apto para comercializar y/o fabricar medicamentos.	Cumple	

Pedir ① cosa

Ing. M.A. Sergio Barrios
Director General
Dirección Ejecutiva de Contrataciones

Seccion VII. Anexos

• Certificado de Buenas Prácticas de fabricación y/o almacenamiento según corresponda, vigente, emitido por el MSP y BS, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.	Cumple P/ Importados 30/03/16 x 18 m. Cumple 26/10/16 x 18 m.	
• Los oferentes de productos que no son de su elaboración/fabricación deberán acompañar Certificado de Buenas Prácticas de fabricación vigente de las empresas a la que representan, a más del Certificado de Buenas Prácticas del oferente; el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.	N A	
• Los oferentes que no cuenten con el Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y Almacenamiento por usufructuar instalaciones de otra empresa, deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, el Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente, de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones; el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.	N A	
• Planilla de datos garantizados de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje etc., conforme al modelo adjunto.	Cumple	
• Declaración jurada donde el oferente declara poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma.	Cumple	
• Declaración jurada donde el oferente declara de que cuentan con equipos de refrigeración para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2° a 8° (refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos, en caso de ofertarse productos que requieran ser almacenados a dicho rango de temperatura.	N A	
• Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	Cumple	
• Copia autenticada de la constancia expedida por la Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD), conforme al Art. 2° de la Ley 1340/88 modificado por Ley 68/92- Registro Nacional de sustancias Estupefacientes y Drogas Peligrosas, en el caso que se oferten productos "Sujetos a Control".	Cumple	
• Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizada, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el Registro Público de Comercio.	N A	
• Planilla de precios en Excel versión 2003 o anterior impresa y en medios magnéticos.	No Rev.	
• **Para Insumos se debe presentar los siguientes documentos** • El oferente deberá presentar el Listado de los Productos Habilitados Vigente al momento de la apertura, para importar y comercializar, expedida por el MSP y BS, en el que deberá/n constar el/los producto/s ofertado/s, identificados con resaltador o Constancia de la Solicitud de Renovación de dicho documento expedida por el MSPBS.	N A	
• Autorización de la SENAD para importar y comercializar Dispositivos médicos (sujeto a la Ley 1340 /88), según corresponda.	N A	
• En caso de ofertarse en varios ítems el mismo insumo pero en diferentes medidas, será suficiente la presentación de la muestra de uno de ellos, debiendo ajustarse exactamente al ítem para el cual se presenta la muestra, acompañada de una Declaración Jurada por la cual el oferente se comprometa, en caso de ser adjudicado a entregar el producto conforme a las especificaciones técnicas requeridas en el ítem correspondiente, de igual marca y procedencia que la muestra presentada.	N A	
• Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. ***La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto***	MIC → N A ~~N A~~	
• Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).		

Ing. Mg. Sergio Barrios
Dirección de Contrataciones

DOCUMENTOS POR CADA MEDICAMENTO

ITEM	Descripcion del producto	Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente de cada producto ofertado, expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, o certificado actualizado (6 meses) de que se encuentra en trámites de renovación.	Copia autenticada del acta de fijación de precios de cada producto ofertado, expedida por la Dirección de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en forma legible y emitida con anterioridad a la fecha de apertura.	PRECIO PUBLICO	PRECIO OFERTADO	Precio referencial 20 % por encima y 30 % por de bajo	Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada, para comercializar el producto ofertado	MUESTRAS	Planilla de Datos Garantizados	OBSERVACION
4	Oxitocina	Vencido c/ Renov en Trámites 11/07/16	OK	No Cumple 1510	2199	48% 1486	NA	OK	cumple	x Acta de Precios descalificado. 4º oferta
12	Dipirona 1g	Vigente 19/03/17	OK	3282	1305	-17% 1566	NA	Analgesin OK	Cumple	1º oferta
22	Ampicilina 1g	Vigente 05/03/17	c/ Solv. OK	12272	12272	-1% 12370	NA	Cilimpil OK	Cumple	1º oferta
26	Benzil Penicilina 2400000	c/ Renov Trom. Vencido 14/10/16	c/ Solv. OK	11500	11500	-25% 15309	NA	Penbiotic R. OK	Cumple	1º oferta
	* Muestra.									
	* Solicitar declaración jurada de que entregara el Item ~~26~~ 22 y 26 con solvente como figura en el acta de fijación de precio y registro sanitario									
	~~[illegible]~~									

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETA REKUAI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES – DEPARTAMENTO DE LICITACIONES UOC N° 01 NIVEL CENTRAL

PAC Nº: 316.811

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 75/2016 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE KIT DE PARTO.

OFERENTE	Guayaki S.A.
MONTO TOTAL DE LA OFERTA	1.336.632.000.-
GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	42.000.000.-

DOCUMENTOS SUSTANCIALES QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	✓	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	✓	
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	✓	

D) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	✓	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		

E) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		

F) Oferentes en Consorcio.		
a. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		
b. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		

Oferta 21

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Diest. Medicinal

Observación: En todos los casos, con relación a los demás documentos exigidos en los apartados G), H) e I), indefectiblemente los integrantes del consorcio, en forma separada o conjunta deberán demostrar el cumplimiento de los mismos, de manera que el CONSORCIO pueda cumplir con la totalidad de los requisitos establecidos en el PBC.

F)	**Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.**		
	Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley N° 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.		

G)	**Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.**		
	Planilla de datos garantizados de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje etc., Catálogo		

H)	**Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.**		
	• Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares (medicamentos e insumos) en instituciones públicas y/o privadas, cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2013-2014-2015) ascienda a un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.		
	• Balance General auditado de los últimos tres ejercicios (*2013-2014-2015*). Oferentes con menos de 3 años podrán presentar los balances de los ejercicios vencidos desde su existencia.		

I)	**Cualquier otro documento adicional requerido.**		
	• Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente o Constancia de la solicitud de renovación en trámite de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, Desinfectantes y/o Dispositivos Médicos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	04-x-2019 Cumple.	
	• En el caso de que el oferente no sea el fabricante del producto (para fabricación nacional) deberán presentar ambas empresas, copia autenticada de la Resolución de Apertura vigente o Constancia de la solicitud de renovación en trámite de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, Desinfectantes y/o Dispositivos Médicos expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	N/A.	
	• Copia autenticada del acta de fijación de precios de cada producto ofertado, expedida por la Dirección de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en forma legible y emitida con anterioridad a la fecha de apertura.	N/A.	
	• Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente de cada producto ofertado, expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, o certificado actualizado (6 meses) de que se encuentra en trámites de renovación.	N/A.	
	• En caso de que las documentaciones anteriormente citadas se encuentren vencidas se deberá presentar constancia de que los mismos se encuentren en trámites de renovación ante el MSP y BS, y que este Ente certifique que el oferente se encuentra apto para comercializar y/o fabricar medicamentos.	N/A	

Sergio Barrios
Dirección General de Contrataciones

• Certificado de Buenas Prácticas de fabricación y/o almacenamiento según corresponda, vigente, emitido por el MSP y BS, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.	N/A	
• Los oferentes de productos que no son de su elaboración/fabricación deberán acompañar Certificado de Buenas Prácticas de fabricación vigente de las empresas a la que representan, a más del Certificado de Buenas Prácticas del oferente; el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.	N/A	
• Los oferentes que no cuenten con el Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y Almacenamiento por usufructuar instalaciones de otra empresa, deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, el Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente, de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones; el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.	N/A	
• Planilla de datos garantizados de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje etc., conforme al modelo adjunto.	Cumple	
• Declaración jurada donde el oferente declara poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma.	cumple	
• Declaración jurada donde el oferente declara de que cuentan con equipos de refrigeración para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2° a 8° (refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos, en caso de ofertarse productos que requieran ser almacenados a dicho rango de temperatura.	N/A	
• Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.		
• Copia autenticada de la constancia expedida por la Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD), conforme al Art. 2° de la Ley 1340/88 modificado por Ley 68/92- Registro Nacional de sustancias Estupefacientes y Drogas Peligrosas, en el caso que se oferten productos "Sujetos a Control".	C	
• Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizada, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el Registro Público de Comercio.	Cumple.	
• Planilla de precios en Excel versión 2003 o anterior impresa y en medios magnéticos.		
• **Para Insumos se debe presentar los siguientes documentos** • El oferente deberá presentar el Listado de los Productos Habilitados Vigente al momento de la apertura, para importar y comercializar, expedida por el MSP y BS, en el que deberá/n constar el/los producto/s ofertado/s, identificados con resaltador o Constancia de la Solicitud de Renovación de dicho documento expedida por el MSPBS.		
• Autorización de la SENAD para importar y comercializar Dispositivos médicos (sujeto a la Ley 1340 /88), según corresponda.	Comple	
• En caso de ofertarse en varios ítems el mismo insumo pero en diferentes medidas, será suficiente la presentación de la muestra de uno de ellos, debiendo ajustarse exactamente al ítem para el cual se presenta la muestra, acompañada de una Declaración Jurada por la cual el oferente se comprometa, en caso de ser adjudicado a entregar el producto conforme a las especificaciones técnicas requeridas en el ítem correspondiente, de igual marca y procedencia que la muestra presentada.	N/A	
• Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. ***La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto***	N/A	
• Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).		

① Solicitar listado de los productos vigente - acompañado de la Certificación emitido por DNVS.

② D.S codigo de Barra.

Ing. Sergio Barrios

OFERENTE

DOCUMENTOS POR CADA INSUMO

ITEM	Descripcion del producto	Fabricante	• Copia autenticada de la habilitación vigente, para importar y/o comercializar Dispositivos Médicos, emitida por la Autoridad Sanitaria competente de nuestro país o constancia de solicitud de renovación en trámites.	• Planilla de datos garantizados de cada item ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje etc., conforme al modelo de la Sección VI.	• El oferente deberá presentar el listado de los productos habilitados Vigente al momento de la apertura, para importar y comercializar, expedida por el MSP y BS, en el que deberá/n constar el/los producto/s ofertado/s, identificados con resaltador para una mejor identificación (no es descalificativo) o Constancia de la Solicitud de Renovación de dicho documento expedida por el MSPBS	Precio Oferta • Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada, para comercializar el producto ofertado. (Formulario N° 04)	Precio Referencial Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada, para comercializar el producto ofertado	MUESTRAS	• Declaración jurada donde el oferente declara poseer capacidad de suministro en tiempo y forma.	Carta Poder otorgada por el fabricante debidamente legalizado para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de comercio Sección Representaciones.	OBSERVACION
44	Hoja Bist Nº 23	Fumed - Greetmed China		Comple		650	11% 587	Ok	Fumed-Greetmed - Ch.		1º of
45	Sonda Vesic 16 Fr	Fumed China		Comple	No Trae	6200	17% 5317	Ok	Fumed - ch.		2º of
46	Colector Orina 2000 ml	✓ - G.		Comple	Pedir.	9980	8% 9260	Ok	Fumed - Greetmed China		3º of
47	Clamp Umbilical	✓		comple		1040	19% 875	ok	Fumed - ch.		3º of
50	Gasa Algodón	✓		comple		8680	19% 7283	No cumple Helover.	✓		2º of
56	Cánula Nasal	SILMAG Argentina		comple		73800	225% 22679	Cumple en Repetelle	SILMAG - Arg		2º of
57	Canula Nasal	✓		comple		73800	66% 9623	Cumple en Repetelle	✓		3º of
63	Llave 3 Vías	Fumed - Greetmed China		Comple		2450	20% 2047	Ok	Fumed - Greetmed - ch.		3º of
64	Cateter Asp. Trag.	✓		comple.		2310	19% 1940	Ok	✓		2º of

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETA REKUAI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES – DEPARTAMENTO DE LICITACIONES UOC N° 01 NIVEL CENTRAL

PAC Nº: 316.811

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 75/2016 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE KIT DE PARTO.

OFERENTE	DST DIEST MEDICINAL SRL
MONTO TOTAL DE LA OFERTA	Gs. 2.369.642.000
GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	Gs. 73.500.000

DOCUMENTOS SUSTANCIALES QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	✓	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	✓	
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	✓	

D) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*		
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		

E) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	✓	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	✓	

F)	**Oferentes en Consorcio.**		
a.	Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		
b.	Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		

Abog. Christian E. Ríos C.
Asesor Jurídico
M/S.P. y B.S.